

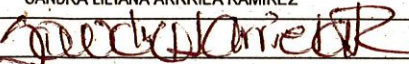
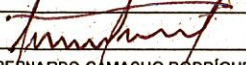
	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD GRUPO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010 Versión: 03	
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		Vigente a partir de: 20/1/2022	
			No. DE NECESIDAD	01125 del 11/08/22
1. FECHA	11	8	2022	
2. SOLICITANTE: Dirección				
Nombre Completo del Responsable:		ANA MARIA PERDOMO ARCINIEGAS		
Área:		Líder Científica Banco de Sangre de Cordón Umbilical		
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
<p>El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS provee servicios e insumos biológicos humanos, en pro de la salud individual y colectiva para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad en Colombia, con los más altos estándares de calidad y dentro de su misionalidad promueve la investigación en el Distrito. Es por ello, que formuló el proyecto "Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH en Bogotá" - BPIN2016000100035 aprobado mediante el Acuerdo OCAD No. 61 del 7 de noviembre de 2017.</p> <p>En ese sentido, el Fondo Financiero Distrital de Salud y el IDCBIS suscribieron convenio especial de cooperación No. 0182 de 2018 para la implementación del proyecto de pre-factibilidad "Investigación Orientada a la Implementación de Buenas Prácticas para la Aplicación Clínica de Terapias Celulares. Modelo: TPH. Bogotá" código BPIN2016000100035, financiado por el Sistema General de Regalías, tiene como objetivo general "Desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá" y sus objetivos específicos son: "Desarrollar nuevas estrategias de terapia celular que tengan potencial de mejoramiento de los desenlaces clínicos del Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH)", "Fortalecer procesos de manufacturación y control de calidad de terapias celulares aplicadas al TPH", "Investigar en el desarrollo de biomarcadores con valor pronóstico para seguimiento y análisis clínico del TPH", "Generar protocolos de investigación clínica para la evaluación de desenlaces en TPH pediátrico", y "aumentar el talento humano científico para la investigación aplicada en terapias celulares".</p> <p>Que para el desarrollo del objetivo "Fortalecer procesos de manufacturación y control de calidad de terapias celulares aplicadas al TPH", se otorgó apoyo financiero para la contratación del talento humano destinado al cumplimiento de la actividad mencionada y para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, es necesario la contratación de un jefe de enfermería, como apoyo en los procesos relacionados con la colecta y procesamiento de unidades de sangre de cordón umbilical y cordón umbilical requeridos por el Banco de sangre de Cordón Umbilical del IDCBIS.</p>				
4. PERFIL DEL CONTRATISTA:				
4.1. ACADÉMICOS				
Profesional en enfermería				
4.2. EXPERIENCIA				
N/A				
5. HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000) ✓			
6. FORMA DE PAGO	Cada pago mensual y/o proporcional a los días ejecutados			
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses ✓	8. FUENTE DE RECURSOS	Convenio 0182 de 2018 ✓	
9. OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar las actividades relacionadas con la colecta y procesamiento de unidades de sangre de cordón umbilical y cordón umbilical requeridas por el Banco de sangre de Cordón Umbilical del IDCBIS, en el marco de ejecución del convenio 0182-2018			
10. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS				
1. Proporcionar la información pertinente al programa de donación y acompañar la obtención del consentimiento informado, asegurándose que la madre donante se encuentre en disposición de enfocarse en su contenido. 2. Recolectar, etiquetar y embalar las unidades de sangre y de fragmento de cordón umbilical, según los lineamientos del procedimiento estandarizado vigente y según programación del GIBSCU. 3. Realizar la toma de muestra de sangre periférica de la materna, para los análisis de laboratorio requeridos. 4. Realizar el diligenciamiento y verificación de los registros que acompañan las muestras recolectadas antes de ser enviadas al instituto, en virtud de lo dispuesto por el sistema de gestión de calidad. 5. Realizar la custodia de las unidades de sangre de cordón umbilical, fragmentos de cordón umbilical, muestra de sangre periférica materna y documentos asociados al proyecto. 6. Gestionar el envío y transporte de las unidades de sangre de cordón umbilical, fragmentos de cordón umbilical y muestras de sangre periférica materna hacia el IDCBIS. 7. Realizar la solicitud de los insumos para la colecta de unidades de sangre de cordón umbilical, fragmentos de cordón umbilical y muestra de sangre periférica de las maternas. 8. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objetivo contractual que le sean asignadas.				
11. SUPERVISIÓN	Líder Científica Banco de Sangre de Cordón Umbilical ✓			
SOLICITANTE	Nombre	ANA MARIA PERDOMO ARCINIEGAS		
	Firma			
LÍDER DE CONTRATACIÓN	Nombre	SANDRA LILIANA ARRIETA RAMÍREZ		
	Firma			
GESTOR FINANCIERO	Nombre	WILLIAM ORLANDO ESCOBAR CAICEDO		
	Firma			
APROBACIÓN	Nombre	BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ		
	Firma	